

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

L.S.C. No. 1100131100032017-0081

En cumplimiento a lo establecido en la sentencia de fecha 13 de septiembre de 2021, por Secretaría procédase a efectuar la entrega de los dineros adjudicados en la partición a la señora VIVIANA LEONOR BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ. Previa identificación y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 46 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44915367e8dc66db1bb82f1c8daf541557201a5906a682c5ceb5ae3ae71ae86d**

Documento generado en 04/08/2022 04:08:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C.,

DIVORCIO. No. 11001311000312017-0081

Se requiere al abogado JOHAN FELIPE CRISTANCHO ESLAVA, que todo requerimiento frente algún funcionario del Despacho, deberá ser dirigido a este titular, y aquellas peticiones deben guardar todo el respeto, dado que si en alguna falta se incurre será de manera interna que se proceda a indagar sobre las situaciones referidas.

Del informe secretarial, se verifica que desde hace varios meses se le remitió los oficios para su diligenciamiento.

Es de advertir al togado, que no puede venir a imputar morosidad, cuando el asunto en la referencia no es el único al que se le debe dar trámite y todos serán atendidos de manera cronológica

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. HOY

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bbcd99b408bc110ca4e7590ff17107d3b78ac131ae365c43c30f56f0659340**

Documento generado en 04/08/2022 04:08:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>